

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

CONTRATO
PROYECTO
FASE O ETAPA
No. Fase / Etapa: _____
OTRO

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

Otro: Especifique, por ejemplo Acuerdos de cooperación, convenios, etc

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C., (29/12/2021)
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	3-1-96534-04 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS Y LA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NOMBRE DEL PROYECTO	AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Isla de Providencia
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$33.988.093.921,00) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO NUEVO EMBRUJO 21 SCT NIT. 901.542.886-2 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ARNOLDO ARENAS BOADA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.503.199DE USAQUEN INTEGRADO POR: • TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. (34%) • CARLOS GUILLERMO SUAREZ ESCOBAR (33%) • SERVIKALL INGENIERIA S.A.S (33%)

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>CONSORCIO 2 I</i> <i>REPRESENTANTE LEGAL: YOHANNA DIAZ ARZAYUS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.211.551</i> <i>INTEGRADO POR</i> : • <i>INCGROUP SAS</i> (70 %) • <i>INCOSA SUCURSAL COLOMBIA</i> (30 %).
PLAZO	<i>SEIS (6) MESES, QUE SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO.</i>
FECHA DE INICIO	29/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	29/06/2022

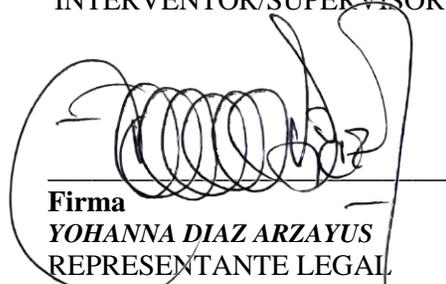
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **67467** expedida por la aseguradora **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, y aprobada el día veintinueve (29) del mes diciembre del año 2021, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **53163** expedida por la aseguradora **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, aprobada el día veintinueve (29) del mes diciembre del año 2021, que está(n) asociada(s) a *la suscripción de este contrato*.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. 3-1-96534-04, el día 29 del mes diciembre del año 2021, el cual debe concluir el día 29 del mes junio del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma
JOSE ARNOLDO ARENAS BOADA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación CONSORCIO NUEVO EMBRUJO 21 SCT

Firma
YOHANNA DIAZ ARZAYUS
REPRESENTANTE LEGAL
En representación CONSORCIO 2I

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito